



04/09/2025 12.41 PM

Expediente N°:

**EXT-6122/ 2025**

**Contribuyente:**

JUNTA MUNICIPAL

10110

**Asunto:**

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

**Detalle:**

RES N° 262/2025

" POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANA DESTACADA A ROSEMARY RODRIGUEZ , FISICULTURISTA SANLORENZANA , POR SU MERITORIA PARTICIPACION Y REPRESENTACION EN EL CERTAMEN INTERNACIONAL DE FISICOCULTIRISMO , REALIZADO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN , COLOMBIA , OBTENIENDO EL TITULO DE CAMPEONA EN LA CATEGORIA WELLNESS , CON LA CONQUISTA DEL CODICIADO TROFWO OVERALL DEL TORNEO "

Diana Parodes  
Mesa de Entrada  
Municipalidad de San Lorenzo



MENTRADA

**RESOLUCIÓN N° 262/2025 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTICINCO)**

**“POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANA DESTACADA A ROSEMARY RODRÍGUEZ, FISICOCULTURISTA SANLORENZANA, POR SU MERITORIA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN EL CERTAMEN INTERNACIONAL DE FISICOCULTURISMO, REALIZADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA, OBTENIENDO EL TÍTULO DE CAMPEONA EN LA CATEGORÍA WELLNESS, CON LA CONQUISTA DEL CODICIADO TROFEO OVERALL DEL TORNEO”-----**

**VISTA:**

La Nota I.M.S.L. N° 479/2025, a través de la cual se remite la Resolución I.M.S.L. N° 1234/2025, de fecha 24 de julio de 2025, “Por la cual se declara ciudadana destacada a Rosemary Rodríguez, fisicoculturista sanlorenzana, por su participación en el certamen internacional de fisicoculturismo realizado en Medellín, Colombia”, a consideración de esta Junta Municipal para adherirse a tal reconocimiento, en nombre de la Municipalidad de San Lorenzo; y,-----

**CONSIDERANDO:**

**Que**, en el marco de la referida declaración, la Comisión Asesora de Educación, Cultura, Deporte y Turismo confeccionó el Dictamen N° 156/2025, el cual se basa en las siguientes consideraciones:

*«Que, en la Resolución I.M.S.L. N° 1234/2025, menciona la excepcional participación de Rosemary Rodríguez, ciudadana sanlorenzana, en el certamen internacional de fisicoculturismo realizado en la ciudad de Medellín, Colombia, donde representó a San Lorenzo con excelencia, dejando en alto el nombre de nuestra ciudad.*

*Que, en el considerando de la misma expresa que es de público conocimiento que la atleta sanlorenzana Rosemary Rodríguez se consagró como una de las figuras sobresalientes del certamen internacional de fisicoculturismo desarrollado en Medellín, Colombia, con una impecable presentación, logró obtener el título de campeona en la categoría Wellness, además de conquistar el codiciado trofeo Overall del torneo. Así también, la misma obtuvo su carnet profesional (Pro Card), un logro que la posiciona en la élite del fisicoculturismo internacional, y así se convierte según los registros- en la primera mujer sanlorenzana en alcanzar tal distinción.*

*Que, Rosemary Rodríguez ha demostrado disciplina, esfuerzo, perseverancia y compromiso con el deporte, cualidades que la convierten en un ejemplo para la juventud sanlorenzana y un orgullo para nuestra ciudad.*

*Que, la Ley Orgánica N° 3966/2010, en su CAPÍTULO III De las Funciones Municipales, Artículo 12.- Funciones, en su numeral 8 establece: “En materia de educación, cultura y deporte: ...e) el fomento de la cultura, deporte y turismo”.*



**RESOLUCIÓN N° 262/2025 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTICINCO)**

**“POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANA DESTACADA A ROSEMARY RODRÍGUEZ, FISICOCULTURISTA SANLORENZANA, POR SU MERITORIA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN EN EL CERTAMEN INTERNACIONAL DE FISICOCULTURISMO, REALIZADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA, OBTENIENDO EL TÍTULO DE CAMPEONA EN LA CATEGORÍA WELLNESS, CON LA CONQUISTA DEL CODICIADO TROFEO OVERALL DEL TORNEO”-----**

*Que, en ese sentido compete a la Municipalidad de San Lorenzo reconocer públicamente a aquellas personas que, mediante sus logros aportan positivamente a la imagen y al prestigio de San Lorenzo, promoviendo valores positivos y fomentando el desarrollo personal. (sic)»-----*

**Que**, la plenaria aprobó por unanimidad el Dictamen N° 156/2025, emanado de la Comisión Asesora de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, el cual recomienda declarar ciudadana destacada a Rosemary Rodríguez, fisiculturista sanlorenzana.-----

**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:**

**RESUELVE:**

**ART. 1°) DECLARAR** ciudadana destacada a Rosemary Rodríguez, fisiculturista sanlorenzana, por su meritoria participación y representación en el certamen internacional de fisicoculturismo, realizado en la ciudad de Medellín, Colombia, obteniendo el título de campeona en la categoría Wellness, con la conquista del codiciado trofeo Overall del torneo.--

**ART. 2°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**-----

  
LIC. ABC MARÍA O. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL